

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 404/2013

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2012, se acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Ejecución UE-22A en el Llano del Espinar, y que ejecuta el Proyecto de Urbanización.

Segundo.- Someter el Proyecto de Urbanización a un periodo

de información pública por periodo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante el periodo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Tercero.- Comunicar la apertura del periodo de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por el Proyecto de Urbanización.

En Castro del Río a 15 de enero del 2013.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.